



RESOLUCION No. 172-P/CND-IPD-91

Lima, 08 de MARZO de 1989

CONSIDERANDO :

Que, el Gobierno de la Región ANDRES AVELINO CACERES ha formulado propuesta para la nominación del Consejo Regional Transitorio del Deporte de dicha Región;

Que, el Consejo Nacional del Deporte, en Sesión celebrada el día 27 de Febrero de 1991, previa evaluación curricular acompañada, ha acordado designar a los miembros que, transitoriamente, integrarán el Consejo Regional del Deporte de la Región ANDRES AVELINO CACERES;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3° de la Resolución No. 844-AD-90 de 17 de Diciembre de 1990 y Artículo 8°, inciso 1) del Artículo 9° y Artículos 10°, 13° y 15° de la Ley General del Deporte - Decreto Legislativo No. 328; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, en forma transitoria, hasta el 31 de Diciembre de 1991 y en condición de ad-honorem, a los miembros del CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE DE LA REGION ANDRES AVELINO CACERES; órgano que estará presidido por el Profesor EDGARDO TEODORO CALDAS FLORES y conformado por los Profesores MIGUEL ANGEL SANCHEZ MARTINEZ, JORGE LUIS SOTELO SOSA, ALEJANDRO SANCHEZ, é Ing. JUAN MANUEL MARIN HORNA.

ARTICULO 2°.- Los restantes cargos del Consejo Regional del Deporte que - transitoriamente se designa mediante la presente Resolución, serán asignados por elección interna entre todos sus miembros.

ARTICULO 3°.- EL CONSEJO REGIONAL TRANSITORIO DEL DEPORTE que se designa mediante esta Resolución, además de cumplir con las funciones previstas en la Ley General del Deporte y su Reglamento, procederá a - efectuar las acciones destinadas a la reorganización del Registro Deportivo, poner en funcionamiento el Registro Deportivo Regional y elevar al Consejo Nacional del Deporte la propuesta correspondiente para la creación de las Federaciones Deportivas Regionales, acciones que culminarán el 31 de Mayo de 1991. Adicionalmente, tendrá la responsabilidad de realizar el - proceso electoral de la dirigencia deportiva regional para el período 1992-93 y designará a los Directores Provinciales IPD de su respectiva Región, conforme a la normatividad que imparta el Consejo Nacional del Deporte.

Regístrese y comuníquese.

LPP/CND  
MCL/REG.  
lbg.  
Exped.:00864



Dr. LUIS PIGATI PRADO  
PRESIDENTE  
Consejo Nacional del Deporte



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

Antecedentes Res. N° 172 P/CND-IPD-91  
83-P1

MEMORANDUM N° 059 -P/CND-IPD-91

DEL : PRESIDENTE DEL CONSEJO NAC. DEL DEPORTE  
AL : JEFE DEL REGISTRO DEPORTIVO  
ASUNTO : ACUERDO CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE : SESION DEL  
27 FEBRERO 1991  
FECHA : FEBRERO 28, 1991

Señor :

En sesión de Consejo del rubro, se tomó el siguiente ACUERDO :

- DESIGNAR en forma TRANSITORIA y hasta el 31 de diciembre 1991, en condición ad-honorem, a los miembros del Consejo Regional del Deporte de la REGION : ANDRES AVELINO CACERES, Sres :  
PROF. EDGARDO TEODORO CALDAS FLORES, Presidente e integrado por  
PROF. MIGUEL ANGEL SANCHEZ MARTINEZ  
PROF. JORGE LUIS SOTELO SOSA  
PROF. ALEJANDRO SANCHEZ é  
ING° JUAN MANUEL MARIN HORNA

En consecuencia, agradeceré a Ud. se sirva disponer se proyecte la respectiva Resolución para su posterior publicación en el Diario - Oficial "El Peruano".

Atentamente,



Dr. LUIS FICHTI PRADO  
PRESIDENTE  
Consejo Nacional del Deporte

ADJ. Exp.  
0864  
04 Files  
P/CND  
LPP  
SG.mer

155

Registro Deportivo  
RECIBIDO

Fecha 04/3/91 Hora 11:40 am